



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, que por Resolución Nro. 071/2010 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprobó el Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (UNRC) y el Centro de Atención para Discapacitados Auditivos (C.A.D.A), encuadrado en el Convenio aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 139/03 (Exp. N° 71381), entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y Centro de Atención para Discapacitados Auditivos (C.A.D.A); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe de los resultados de los Talleres realizados con el Centro de Atención para Discapacitados Auditivos (C.A.D.A).

Que la Directora del Centro de Enseñanza de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ha receptado el informe y lo eleva para su evaluación.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el informe de los resultados de los Talleres realizados con el CENTRO DE ATENCIÓN PARA DISCAPACITADOS AUDITIVOS (C.A.D.A) enviado por la Dra. Antonia OGGERO, Directora del Bosque Autóctono "El Espinal", en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y dicha Institución.

ARTÍCULO 2ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

112

Mgr. Marcela Elena DANIELL
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. María Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.